REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 28 de 2023

CLASE DE PROCESO	**ORDINARIO LABORAL**
RADICACIÓN	**253863103001-2018-00155-00**
DEMANDANTE	**MARTHA LUCÍA FONSECA**
DEMANDADO	**HEREDEROS DE LINO ARIAS Y OTROS**

En atención a la petición allegada al plenario vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado de abstendrá de acceder a lo pedido como quiera que la información que se está solicitando a Colpensiones, respecto del cálculo actuarial requerido fue decretada como prueba solicitada por la parte demandada en audiencia del pasado 18 de agosto de 2022.

Así las cosas y vista la documental arrimada al plenario (PDF 52 y 53) el Despacho dispondrá agregar a los autos para los fines legales a que haya lugar, la respuesta emanada por Colpensiones a nuestro oficio No. 0343.

En firme y ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría ingrésense las diligencias al Despacho para continuar con el trámite del proceso, conforme lo dispuesto en audiencia del pasado 18 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee59fe2db6f53a4eb4964490aa98738498bba6dcbe0409b0489c4c5d7015e96**

Documento generado en 28/07/2023 11:44:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica